MEM19-001410.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305
CONTRATO No.	114-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentran en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de los planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Actualmente no se tiene asignados postulados a la ley 975 de 2005 que se encuentren privados de su libertad en cárceles o establecimientos penitenciarios del Eje Cafetero. FUENTE DE VERIFICACIÓN: Correo electrónico enviado por el Enlace Nacional de Justicia y Paz en nivel central, Luis Armando Carreño. Enero 23 de 2019
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se tienen asignadas un total de 6 PPR-E en fase de Estabilización y Caracterización, los cuales cuentan con su plan de trabajo en ejecución. - Coda 05-00616: se encuentra en el quinto mes de su proceso de reintegración. Se trabajaron las metas JPPER1.1.1 y JPPER1.1.2 de la dimensión personal. Se realizó sensibilización frente a la vinculación a una oferta de formación para el trabajo. - Coda 05-00607: se encuentra en el sexto mes del proceso de reintegración. Se trabajaron las metas JPPRO2.1.1 de la dimensión productiva, y JPEDU6.1.1 de la dimensión Educativa. Se realizó sensibilización frente a la vinculación a una oferta de formación para el trabajo. - Coda 10-00609: Está en el octavo mes del proceso de Reintegración. Se trabajó la meta JPSAL5.1.2 y se elaboró la carta para solicitar cupo de formación académica para el presente año con el fin de dar continuidad al proceso iniciado por la PPR-E el año anterior. - Coda 05-00599: PPR-E en el octavo mes del proceso de Reintegración. Se trabajó la meta JPSAL5.1.2 y se realizó sensibilización frente a la vinculación a la oferta de formación académica. Se tiene proyectado que la PPR-E ingrese a una institución educativa en el mes de febrero del presente año. - Coda A5-00042: PPR-E que lleva 8 meses en proceso de Reintegración, pero que recién arribó al GT Eje Cafetero el pasado mes de Noviembre de 2018. Durante el mes de Enero se terminó el proceso de caracterización y se puso en ejecución su Plan de Trabajo. - Coda 05-00566: Se encuentra en el mes 11 del proceso de Reintegración. Se trabajaron las metas JPSAL5.1.2 y JPSEG8.1.3. Se realizó sensibilización frente a la vinculación a una oferta de formación para el trabajo o de educación superior. FUENTE DE VERIFICACIÓN: ARPA Y SIR
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud - SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Se realizó un diagnóstico de la población asignada con el fin de identificar su estado en relación a la vinculación al SGSSS, encontrando que de las 20 personas asignadas, 5 se encuentran afiliados y activos en el régimen Contributivo, 11 en el régimen subsidiado, 3 aparecen Retirados y 1 no cuenta con afiliación. Durante el presente mes se realizaron los listados censales y las gestiones necesarias para la afiliación o activación de las PPR Coda 05-00607, Coda 26-00997, Coda 0089-10 y A5-00042 en el SGSSS. Así mismo, se solicitaron los traslados del sistema de salud para las PPR Coda 1613-06, Coda 26-00388, Coda 0095-09, Coda 0095-09 y Coda 05-00566, quienes se encontraban activos en municipios diferentes a su lugar de residencia actual. FUENTE DE VERIFICACIÓN: BDUA - ADRES, Correos electrónicos y listados censales.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305 — CONTRATO No. 114-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentran en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de los planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar; el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Se tienen asignadas un total de 20 personas en proceso de Reintegración, de las cuales 17 pertenecen a la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz, y 3 a la Ruta Regular. Actualmente el estado de los Planes de Trabajo (PDT) de la población asignada, es el siguiente: - Fase de estabilización y caracterización Justicia y Paz. 6 PPR con el PDT en Ejecución (Coda 05-00616, Coda 05-00607, Coda 10-00609, Coda 05-00599, Coda A5-0042 y Coda 05-00566) - Fase Estabilización Ruta Regular: 3 PPR con el PDT en Ejecución (Coda 0764-07, Coda 0153-09 y Coda 0089-10) - Ruta Especial de Reintegración Justicia y Paz: 6 PPR-E con su PDT en fase de elaboración (Coda 1613-06, Coda 26-00999, Coda 26-00388, Coda 0095-09, Coda 1595-06 y Coda 32-00585). 5 PPR-E con sus PDT en Ejecución (Coda 1612-06, Coda 23-02537, Coda A5-00040, Coda 26-00997 y Coda 1088-06) En el mes de Enero se actualizó el instrumento de "Encuesta Tasa de Desocupación" de toda la población asignada y se realizó seguimiento a un total de 43 acuerdos comprendidos en los PDT en Ejecución de la población asignada. FUENTE DE VERIFICACIÓN: ARPA y SIR
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Se cuenta con la caracterización de los grupos familiares y se ha registrado la información en el módulo "Censo Familiar" del SIR de la totalidad de la población asignada. Durante el mes de Enero se realizaron atenciones o actividades con los grupos familiares de las PPR-E Coda 23-02537 y Coda 26-00997; y de la PPR Coda 0089-10. Asimismo, se han adelantado las gestiones y los seguimientos necesarios para garantizar el acceso a los servicios de salud y educación de los miembros de los núcleos familiares de la población asignada. FUENTE DE VERIFICACIÓN: ARPA Y SIR, Correos electrónicos y listados censales.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de formación académica, formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	De las 20 personas asignadas, 6 cuentan con su certificado de Bachilleres: Coda 05-00607, Coda 26-00388, Coda A5-00040, Coda A5-00042, Coda 05-00566 y Coda 05-00616. Con todos ellos se ha realizado sensibilización frente a su vinculación a la educación superior o a una oferta de formación para el trabajo, logrando que las PPR-E Coda A5-00042 y Coda 05-00566 se matricularan en cursos en el área de la belleza y la construcción, respectivamente. En el mes de Enero se realizaron las cartas de gestión de cupo de Formación académica para las PPR Coda 0153-09, Coda 0764-07, Coda 05-00599, Coda 1613-06, Coda 26-00997, Coda 0089-10 y Coda 10-00609, quienes han manifestado su interés en continuar con su proceso educativo. Por su parte, la PPR-E Coda 1612-06 continúa cursando el ciclo iniciado el año anterior, mientras que las PPR-E Coda 26-00999 y Coda 23-02537 manifestaron su deseo de esperar que se reinicien las actividades con el programa "Maestro Itinerante", del convenio ARN-UNAD, al cual estuvieron vinculados el año anterior. Finalmente, con las PPR-E Coda 0095-09, Coda 1595-06, Coda 32-00585 y Coda 1088-06, se ha trabajado en la sensibilización frente a la importancia de retomar su proceso de formación académica y se tiene proyectado que ingresen a una institución educativa durante el primer trimestre del presente año. FUENTES DE VERIFICACIÓN: SIR (Módulo Registro Bachilleres), Formato Carta de solicitud de matrícula Instituciones Educativas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	114-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentran en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de los planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Se actualizó el instrumento "Encuesta tasa de Desocupación" con toda la población asignada, obteniendo los siguientes resultados: - PPR Desempleados: 7 (35%) Coda 0153-09, Coda 05-00607, Coda 26-00999, Coda 26-009978, Coda 0089-10, Coda 0095-09 y Coda 1088-06. - PPR con Empleos Formales: 4 (20%) Coda 23-02537, Coda 10-00609, Coda 32-0058 y Coda 05-00566. - PPR con Empleos Informales: 7 (35%) Coda 1612-06, Coda 0764-07, Coda 05-00599, Coda 1613-06, Coda A5-00042, Coda 1595-06 y Coda 05-00616. - PPR que trabajan como independientes: 2 (10%) Coda A5-00040 y Coda 26-00388. Estos resultados servirán como insumo para iniciar las gestiones y actividades requeridas para ampliar las posibilidades de vinculación laboral formal para la población objeto de atención y sus familiares. FUENTE DE VERIFICACIÓN: SIR, ARPA, Instrumento Encuesta Tase de Desocupación
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se realizaron 7 cartas para solicitar cupos en instituciones de formación académica para la población asignada de los diferentes procesos. Asimismo, se acompañó el proceso de matrícula académica de miembros de los grupos familiares de la PPR-E Coda 26-00997 y la PPR Coda 0089-10. También, se elaboraron y enviaron los listados censales para la vinculación al SGSSS de 4 PPR que se encontraban retirados o no afiliados en el sistema. FUENTE DE VERIFICACIÓN: SIR, Correos electrónicos, Formato Carta de solicitud de matrícula Instituciones Educativas
9. Participar en acciones de articulación de la Entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el presente mes no se participó de acciones de articulación con otras instituciones relacionadas con los temas de prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación. Sin embargo, se ha iniciado un ejercicio de diagnóstico con los equipos de profesionales reintegradores de Quindío y Risaralda, con el fin de identificar los espacios en los cuales se podría participar y las acciones a implementar en estas líneas. FUENTE DE VERIFICACIÓN: Acta de Reunión y listado censal.
10. Realizar en los casos que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en la Resolución 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como a las personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En el mes de Enero se realizó atención individual con un total de 17 PPR-E pertenecientes al proceso de Reintegración Especial (Resolución 1724-2014) residentes en los departamentos de Quindío y Risaralda. También, se atendieron 3 personas del proceso de Reintegración Regular (Resolución 0754-2014) que residen en los municipios de Montenegro (Quindío) y Pereira. Finalmente, por solicitud del orientador de Reincorporación del GT Eje Cafetero, se diligenciaron 4 formatos de "Registro de Reincorporación" con población FARC en la ciudad de Pereira. FUENTE DE VERIFICACIÓN: ARPA Y SIR, Listados de Asistencia, Formatos Registro de Reincorporación y correos electrónicos.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la resolución 1692 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se realizaron culminaciones o terminaciones de beneficios con la población asignada perteneciente al proceso de Reintegración Especial. En el mes de Febrero se consolidará el diagnóstico para determinar cuáles PPR-E pueden ser objeto de dichas culminaciones o terminaciones.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos Establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable y veraz.	Se registró oportunamente el seguimiento a los acuerdos establecidos para el mes de Enero dentro de los PDT en ejecución de las PPR y PPR-E asignadas. Se actualizaron todos las "Encuestas Tasa de desocupación" en el ARPA. Se realizó revisión de los registros de ubicación y números de contacto de toda la población con el fin de actualizar los datos en el SIR. FUENTE DE VERIFICACIÓN: ARPA Y SIR

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305
CONTRATO No.	114-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentran en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de los planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se ha realizado seguimiento y monitoreo permanente, mediante atención individual, con cada uno de los casos del proceso de Reintegración Especial que se tienen asignados, informando oportunamente las novedades presentadas. FUENTE DE VERIFICACIÓN: ARPA y SIR, Correos Electrónicos
14. Rendir de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elaboró el informe del proceso de Reintegración Especial de la PPR-E Coda 0095-09, solicitado por la Oficina Asesora Jurídica de nivel central de la ARN. También, se elaboró base de datos de la población en proceso de Reintegración Especial Justicia y Paz activa en el GT Eje Cafetero, la cual fue compartida mediante correo electrónico con el coordinador, la asesora de ruta, la asesora jurídica y el otro profesional de Justicia y Paz del GT. FUENTE DE VERIFICACIÓN: Informe del proceso de Reintegración Especial PPR-E Coda 0095-09, Correos electrónicos.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participó de la jornada de inducción realizada los días 15 y 16 de Enero en las instalaciones del GT Eje Cafetero. También, se participó de la reunión de equipo con los profesionales reintegradores del Quindío, la cual se llevó a cabo el lunes 21 de Enero de 2019. FUENTE DE VERIFICACIÓN: Actas de Reunión y listados de asistencia
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se ha hecho entrega oportuna dentro de los tiempos establecidos de los documentos generados dentro del proceso de atención de la población asignada. También, se ha hecho entrega oportuna de los informes de legalización de las expensas solicitadas durante el mes de Enero. FUENTE DE VERIFICACIÓN: Actas de entregas de documentos, Formatos Legalización de Expensas
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo a objeto del presente contrato.	Se elaboró el formato de plan padrino de la policía nacional, el cual fue enviado a la asistente técnica del GT Eje Cafetero para su posterior envío a la autoridad competente. Se participó de las actividades grupales con las PPR de Ruta Regular de la ciudad de Pereira, realizando acompañamiento y empalme con los profesionales reintegrador que ingresaron durante el presente año a la ARN. FUENTE DE VERIFICACIÓN: Formato Plan Padrino, Registros fotográficos actividad grupal.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el mes de Enero se presentaron oportunamente los informes de legalización de expensas de los desplazamientos que se realizaron en medio del proceso de atención a la población asignada. De igual forma, se ha suministrado al supervisor del contrato toda la información solicitada, y se ha prestado en una forma eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del presente contrato, velando por el adecuado manejo y la confidencialidad de la información. FUENTE DE VERIFICACIÓN: Informes de legalización de Expensas y Correos electrónicos

Oscar Fernando Sanmiguel López
OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Carlos A. S. R.

Fecha VoBo: 31 de Enero 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"